

GOBIERNO INTERIOR  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Int: 6400044



RECTIFICA DECRETO QUE OTORGÓ CARTA  
DE NACIONALIZACIÓN QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 103312

SANTIAGO, 24 MAY 2016

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTO : Estos antecedentes y  
teniendo presente: a) que, por DECRETO EXENTO N°2874  
DEL 31.07.2015 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD  
PÚBLICA se otorgó Carta de Nacionalización Rol N° 36375  
a doña Pushpa GOBIND DASWANI, RUN: 9.682.292-8, b) lo  
expuesto y solicitado mediante carta de fecha 12 de  
abril de 2016, c) la documentación que se acompaña y  
que acredita que doña Pushpa GOBIND DASWANI nació en  
Hyderabad Sindh, India.

DE CONFORMIDAD con lo  
dispuesto en el Artículo 10 N° 3 de la Constitución  
Política de la República y lo preceptuado en el Decreto  
Supremo N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior,  
modificado por la Ley N° 18.005 de 1981, lo dispuesto  
en el artículo 2° letra i del Decreto Ley 1028 de  
1975, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la  
Contraloría General de la República.

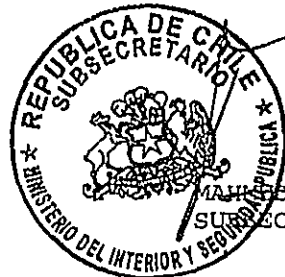
D E C R E T O :

1.- Rectifícase el DECRETO  
EXENTO N°2874 DEL 31.07.2015 DEL MINISTERIO DEL  
INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA que otorgó carta de  
nacionalización a doña Pushpa, GOBIND DASWANI  
RUN: 9.682.292-8, en el sentido de establecer que la  
Sra.GOBIND DASWANI es natural de Hyderabad Sindh, India  
y no de Pakistán.

2.- Hágase la correspondiente  
subinscripción en el Rol de Cartas de Nacionalización  
de este Ministerio.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



MARIANO ALEUY  
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU  
CONOCIMIENTO.



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/MAGV/ADP  
[2529] 02/05/2016